



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

CONSEJERIA	EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA
ORGANISMO AUTÓNOMO	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

TÍTULO DE LA NORMA

Orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2022 de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido (BORM de 25 de junio de 2022)

Contexto de la iniciativa normativa

A la vista de la implantación de esta orden, se considera necesario modificar el procedimiento de tramitación de pagos y de comprobación formal del régimen de ayudas destinadas a subvencionar parcialmente el coste salarial de los puestos de trabajo que ocupan las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo de la Comunidad Autónoma de la región de Murcia

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa

Mejorar la gestión de estas subvenciones con el diseño de un sistema de anticipos y de comprobación formal de las mismas

Objetivos de la norma

Diseñar un sistema de anticipos y de comprobación formal de estas subvenciones, de conformidad con el artículo 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

No hay otras alternativas.

Esta modificación se realizará mediante orden de la Presidenta del Servicio Regional de Empleo y Formación, para cuya tramitación se seguirá el procedimiento para la



elaboración de disposiciones normativas de carácter general, previsto, entre otras normas, en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE EMPLEO DEL SERVICIO REGIONAL
DE EMPLEO Y FORMACIÓN
M. Fuensanta Munuera Pérez
(Documento firmado electrónicamente)

17/11/2021 13:23:13

MUNUERA PEREZ, MARIA FUENSANTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b9e69e66-6678-4234-478b-005056916280

